

Normas de uso de los barcos de Remo Olímpico.

Remeros y Piragüistas Veteranos Sevilla <cdveteranossevilla@yahoo.es>

Para: Club Remo Veteranos Sevilla lun., 2 dic. 2019 a las 11:27

Saludos

Para hacer cumplir el acuerdo alcanzado por la Junta Directiva en fechas pasadas, tendente a preservar el buen estado de los barcos de Remo Olímpico, tanto en su cuidado, mantenimiento y limpieza, os indicamos que a partir de hoy se pone en vigor dicho acuerdo, siendo de obligado cumplimiento el mismo para todos los usuarios de estas embarcaciones.

Los barcos afectos de esta norma son: Skiff Win Tech Competitor, Doble Scull Filippi, Dos sin Donoratico (madera), Cuatro Scull/Cuatro sin Wudi y Yola 4 UR.

El Doble Scull/Dos sin Swift Racing y la nueva Yola 4 que llega en los próximos días, NO deben usarse salvo consentimiento expreso de la Junta Directiva o del Sr. Presidente, y serán reservados exclusivamente para tripulaciones de continuidad, con un entrenamiento fijado y cumplido y para casos excepcionales de Regatas. Bajo ningún concepto se usaran para entrenos eventuales, tripulaciones aleatorias...etc.

Cada uno de los usuarios que quieran usar estos barcos, deben indicarlo por esta misma vía, eligiendo el barco o barcos de los ya indicados en los que quieren remar.

Una vez con toda esta información en poder de la Junta Directiva, se clasificará la misma y se agruparán los solicitantes en cada barco pedido. La Junta Directiva se reserva la exclusión de algún peticionario en cada barco, por motivos técnicos.

Se enviará a continuación a todos los solicitantes la formación del barco o barcos que hayan pedido, para que sea de conocimiento general. Cada uno deberá contemplar con quien se comparte el barco, de forma que se puedan coordinar respecto a uso, horarios... etc.

Si los barcos no se encontraran en correcto estado de mantenimiento, limpieza, pequeñas reparaciones...etc y se observa dejadez o mal uso sobre los mismos, será indicado a las personas usuarias de esa embarcación, de forma que estas situaciones sean corregidas. De continuar el barco en mal estado, se decidirá al desmontaje del mismo y se impedirá el uso de la embarcación.

Los usuarios de cada barco son responsables solidarios de su estado y se exige a cada uno una buena praxis respecto al mismo. Si no somos capaces de hacer un uso responsable de estos barcos, es mejor usar otra embarcación (yoletas, skiff promoción...etc)

Esperamos que todos entendáis esta medida que no es tendente a no usar las embarcaciones si no a que se haga un uso razonable de las mismas. Estos barcos son muy delicados respecto a golpes, sacarlos del hangar, echarlos al agua, uso de sus materiales y complementos...etc. Hemos tenido un coste alto de mantenimiento y reparación de estos barcos por un uso incorrecto de los mismos, y la Junta Directiva debe preservar el correcto estado de unas embarcaciones que son bastante caras.

Por favor, enviar cada uno vuestras opciones de uso de los barcos por esta misma vía a la mayor brevedad, preferiblemente a lo largo de esta semana, de forma que queden formados los grupos de usuarios y la aplicación definitiva de esta norma será a partir del próximo lunes día 9 de Diciembre.

Si tenéis alguna duda al respecto o queréis ampliar esta información, no dudéis en preguntarnos.

Quedamos a la espera de vuestras noticias

David Galisteo

E-mail: cdveteranossevilla@yahoo.es

www.remerosypiraguitasveteranos.jimdo.com